



MAT: Nombramiento a Contrata a Doña María Beatriz Soto Díaz.

**ALGARROBO, 17 de Septiembre de 2013.-**  
**DECRETO: N° 2.977-**

**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, ley 20.501/2011.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual asume la Alcaldía.
5. D.A N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, por el Departamento de Educación.
6. D.A N° 2.518 de fecha 22.08.2013. Nombra en calidad de titular a don Iván del T. Hansen Hernández, como Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. a contar del día 12.08.2013.
7. Solicitud del Director del Liceo Técnico Carlos Alessandri A. de Nombrar a doña María Beatriz Soto Díaz, como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 168 de fecha 11.10.2013.

**CONSIDERANDO:**

I. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo. Teniendo en cuenta la Solicitud del Director y en virtud de la Ley 20.501/2011, que señala "Designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento" y Artículo 34 C. que señala "Los Profesionales de la Educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional".

**DECRETO:**

I. Nombrase a Contrata, a partir del 01 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, a Don (a) **SOTO DIAZ MARIA BEATRIZ**, Cédula de Identidad (**RUN**) Título "Profesor de Educación Media Técnico Profesional" del Instituto Profesional IPLACEX, 14 de Julio 2009, para desempeñar el cargo, como Jefe de Unidad Técnico Pedagógica en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.09.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán 44 horas con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



Decreto N° 2.977 de fecha 17.09.2013.-

**JOGF/PFMM /PFMM/PMP/CRH/evmm.-**  
**DIST RIBUCION:**

- |                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| - Contraloría Regional Valparaíso | (3) |
| - DAEM. de Algarrobo              | (1) |
| - Interesado                      | (1) |
| - Archivo Municipal               | (1) |

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°  
FECHA 18 NOV. 2013 HORA  
SALIDA DOCUMENTO N°  
FECHA 22 NOV. 2013 HORA  
NO. ABRE

598-13